

Reflexiones, sugerencias y propuestas de la Comisión Interuniversitaria para el mantenimiento y posible reforma del Grado en Geografía

1. Consideraciones previas

1.1. Contexto del modelo universitario español

El modelo universitario español, instituido en el contexto de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se encuentra desde hace unos años en una situación de incertidumbre. A ello ha contribuido la confluencia de varios factores causales: el impacto de la crisis socioeconómica, que se ha traducido en importantes recortes en la financiación de los estudios universitarios, la elevación de los precios públicos y tasas de matrícula, la reducción del personal docente e investigador a partir de la aplicación de las tasas de reposición, la reducción de las cohortes demográficas de jóvenes, el empobrecimiento generalizado de la población y el incremento del desempleo, incluido el empleo cualificado vinculado a la formación universitaria, etc.

Además, en este contexto se ha puesto en entredicho la eficiencia del modelo actual para alcanzar los objetivos de empleabilidad que el EEES proponía. Asimismo, se duda de la eficacia de la estructura de los estudios universitarios, configurados en Grados diferenciados en ramas de conocimiento demasiado impermeables, establecida en los decretos, pero desarrollada de forma desigual, incluso poco coherente en ocasiones, a partir de asignaturas de formación básica, obligatoria y optativa.

Cabe inferir de todo lo anterior la inevitable consecuencia de la disminución del número de estudiantes matriculados en los estudios universitarios, que ha afectado a todos los Grados, pero de forma especial a los de las ramas de ciencias sociales y humanidades, con menores perspectivas de empleo o menos identificados socialmente con la práctica profesional. El descenso generalizado del volumen de estudiantes ha llevado aparejado el cierre *de facto* del Grado en Geografía en algunas universidades españolas que lo venían impartiendo desde hace varios años.

1.2. Modificaciones recientes del modelo universitario

A agravar este estado de inseguridad ha contribuido de manera notable la propuesta del Ministerio de Educación de implantar, de forma voluntaria, Grados universitarios de tres años frente a los cuatro actuales con la consiguiente ampliación de los Másteres de uno a dos años (Real Decreto 43/2015 de 2 de febrero de 2015).

Los dictámenes de la CASUE (Comisión Académica Sectorial de las Universidades Españolas -CRUE-) y del Consejo de Estado informaron negativamente el Real Decreto 43/2015 con diferentes y rigurosos argumentos relativos a la idoneidad de una formación básica más reducida para la inserción profesional. Ambos dictámenes reclamaban más tiempo para poder estudiar las demandas del mercado laboral y los resultados del proceso de acreditación de los Grados, en el que prácticamente todas las universidades españolas están inmersas, que servirá precisamente para evaluar los títulos.

Al pasar el tiempo de mora solicitado por la CRUE, esta y el Ministerio de Educación han acordado en mayo de 2017 la coexistencia simultánea de los Grados ya establecidos de 4 años (240 créditos) y de otros Grados de nueva creación cuya duración puede ser de 4 o de 3 años (180 créditos), en función de lo que cada universidad decida libremente¹. Una propuesta, realizada sin previo debate académico público, que plantea serias dudas sobre las posibilidades de pervivencia de los Grados existentes cuando se entiende que los nuevos, con menor duración, podrían conducir a los mismos resultados formativos y capacidades profesionales y que, incluso, pone en tela de juicio la propia concepción de los objetivos esenciales de los estudios de Grado en el contexto de la formación académica universitaria en su conjunto.

Asimismo, se echa en falta en tal propuesta la definición de la conexión entre los Grados y los Másteres, tanto desde una perspectiva académica como, incluso, bajo un enfoque económico.

En el primer aspecto, no se identifican claramente las secuencias formativas lógicas entre ambos niveles. A nuestro entender, debería considerarse que el Grado no debe ser una formación profesional universitaria finalista, sino que ha de tener una orientación generalista, una formación introductoria e inicial, a través de estudios que proporcionen la

¹ Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades de 10 de mayo de 2017, por el que se ordenan las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

comprensión y aprendizaje de los conceptos básicos y las competencias esenciales, al menos en los primeros cursos. En tanto que el Máster debería concebirse como una especialización en líneas e itinerarios diferenciados y específicos a partir de los conocimientos y capacidades adquiridas en los Grados.

Por lo que se refiere a la falta de articulación económica, el establecimiento de precios públicos muy diferentes entre las asignaturas de los Grados, de menor duración (3 cursos), y de los Másteres más largos (2 cursos), y mucho más elevados en éstos últimos, supondría excluir de una formación universitaria cualificada a un volumen amplio de estudiantes por motivos financieros, lo que, en definitiva, implicaría amputar la formación universitaria de una amplia parte de la población con menos recursos económicos.

2. Los estudios de Geografía

Lo anteriormente expuesto, aunque extrapolable a otros estudios, está siendo especialmente relevante en el caso de los estudios de Geografía.

En 2004 se elaboró y aprobó por la ANECA el Libro Blanco del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, que ha servido de referencia fundamental para la elaboración y organización de los Grados en Geografía desde entonces hasta la actualidad. Sin embargo, en los 13 años transcurridos desde entonces, las circunstancias del contexto social han experimentado profundos y rápidos cambios que nos han conducido desde un escenario de certezas a otro de incertidumbres, lo que nos ha obligado a reflexionar en profundidad sobre el presente y el futuro de la Geografía en la nueva situación.

De acuerdo con esta realidad, desde las organizaciones que aglutinan al mayor número de profesionales de la Geografía, Asociación de Geógrafos Españoles y Colegio de Geógrafos, consideramos que nuestros colectivos deberían contribuir a esa reflexión y aportar nuestras propias conclusiones y alternativas al debate que, sobre este asunto, han iniciado la CRUE y los representantes de los centros universitarios en los que se imparte nuestra disciplina.

Con la finalidad de iniciar este proceso y de avanzar hacia posturas colectivas, desde la Asociación de Geógrafos Españoles se convocó a representantes del Colegio de Geógrafos, a los directores y directoras de los Departamentos de Geografía de todas las universidades españolas y a los miembros de dichos Departamentos más directamente implicados en la coordinación y gestión de los Grados y Másteres. La “I Jornada de reflexión sobre las reformas universitarias en los estudios de Geografía y Ordenación del Territorio” tuvo lugar

en la sede de la AGE, en Madrid, el día 27 de marzo 2015, con una nutrida asistencia y representación de la mayor parte de los Departamentos convocados.

Entre los acuerdos adoptados, se decidió la constitución de una Comisión Interuni-versitaria más reducida para seguir debatiendo con calma sobre estos temas y para hacer el análisis y las propuestas de argumentos que deberían servir de base a las decisiones que, en todos estos aspectos, pudieran adoptarse en el futuro de forma coordinada y conjunta. Así, en la primavera de 2015 se constituyó la Comisión Interuniversitaria formada por representantes de un elevado número de Departamentos universitarios de Geografía, del Colegio de Geógrafos y de la Asociación de Geógrafos Españoles, que ha coordinado el trabajo y las reuniones.

3. La Comisión Interuniversitaria

La Comisión inició su tarea de inmediato, pero pareció conveniente abrir previamente el debate a la participación de todos los socios de la AGE en la consideración de que sus opiniones y reflexiones serían una contribución valiosa y enriquecedora para hacer más eficaz el trabajo de la Comisión y, en definitiva, para la consolidación de los estudios de Geografía.

En dicha Comisión se realizó, como paso previo, un diagnóstico de la dinámica y del estado de los Grados vigentes que está accesible en la página Web de la AGE ([Informe sobre la Estructura de los Grados de Geografía](#)).

3.1. Reflexiones propositivas previas

Las deliberaciones mantenidas por la Comisión Interuniversitaria a lo largo de más de dos años han tomado como punto de partida las siguientes reflexiones propositivas previas:

a) Es imprescindible potenciar el mantenimiento de la Geografía como la ciencia del conocimiento del territorio, que no puede desaparecer para convertirse sólo en el aprendizaje de un conjunto de técnicas de manejo del territorio. Bien entendido que las capacidades que proporciona la base académica geográfica, debidamente acompañada de la especialización pertinente (hacia el mundo de la ordenación y la gestión territorial y ambiental, la investigación y la docencia) pueden y deben abrir la puerta hacia prácticas

profesionales de calidad sin que, por ello, la Geografía deje de ser "la ciencia del análisis territorial" para pasar a ser una mera formación profesional al servicio del mercado.

b) Es conveniente reformular las estructuras curriculares de los nuevos estudios de Grado y plantearse como objetivo destacado mejorar la situación de partida para una mayor empleabilidad de los graduados/as. No obstante, es indispensable no descuidar la esencia formativa de la Geografía en las bases teóricas que confieren criterio y enfoque geográfico, que es el rasgo característico, distintivo e integrador al que la Geografía no puede, ni debe, renunciar, por el cual nuestra disciplina puede desempeñar un papel de ciencia fundamental en el desarrollo de los estudios territoriales.

c) Es preciso contrarrestar el riesgo inminente de la sustitución de la perspectiva de síntesis y de relaciones, holística y sistémica, propia de nuestra disciplina, por estudios temáticos y parciales, situados necesariamente en posición marginal con respecto a las disciplinas específicas en las que tienen su origen. Para ello es ineludible recuperar y mantener el enfoque global, integrador, sintético y relacional de la Geografía para, desde esta singular visión, contribuir a pensar y a planificar el territorio en el nuevo contexto, desde perspectivas que a otros especialistas les resulta más difícil aportar.

d) Es necesario preservar las verdaderas señas de identidad científica, académica y social de la formación geográfica y su núcleo epistemológico y metodológico original a través de la renovación de los métodos clásicos acrisolados y la incorporación de otros novedosos e innovadores, haciendo visible nuestra especificidad en el ámbito profesional y social, lo que significa, en definitiva, la salvaguardia de las verdaderas señas de identidad de la formación geográfica.

e) Es apremiante comunicar bien a la sociedad lo que los y las geógrafos/as sabemos, queremos y podemos hacer en y por el territorio, nuestra utilidad social y nuestra capacidad para resolver problemas. Y, asimismo, mantener la independencia científica para hacer de los geógrafos/as intelectuales y profesionales críticos y comprometidos.

f) La Comisión Interuniversitaria acordó que no procede la elaboración de un nuevo Libro Blanco en un contexto tan aleatorio como el actual y cuando, además, aquel sigue plenamente vigente en la mayor parte de su contenido, pero sí que resulta obligado realizar algunas sugerencias de modificación de los estudios geográficos de Grado y Máster.

3.2. Objetivos generales de la formación geográfica

La Comisión estableció que deben centrarse en los siguientes aspectos:

- a) Dotar al alumnado de las capacidades fundamentales para conocer e interpretar los elementos que intervienen en el territorio en clave integral y articuladora, para comprender la interrelación entre los lugares y entre los diversos procesos sociales, económicos y ambientales que se producen en un territorio, desde enfoques multiescalares, diacrónicos y sincrónicos.
- b) Asegurar la adquisición de los fundamentos teóricos del análisis territorial y la capacitación en métodos e instrumentos para poder conocer el territorio e intervenir directamente en él.
- c) Formar expertos/as conocedores de la organización territorial existente y agentes del establecimiento de "un orden territorial" mejor adaptado a las necesidades y demandas sociales.
- d) Conciliar una formación generalista adaptada a las nuevas tecnologías, pero sin confundirla con una mera formación profesional regida exclusivamente por las demandas coyunturales del mercado laboral, aunque sin olvidar, no obstante, que la formación estrictamente geográfica, que ha de ser la esencial en los Grados, debe descubrir caminos para la capacitación profesional y mostrar que los Másteres proporcionarán la especialización adecuada a partir de una formación generalista.
- e) Evitar la orientación del currículo geográfico básico esencialmente hacia materias muy específicas y especializadas para adecuar la oferta formativa a las exigencias del mercado, lo que, si bien podría contribuir a mejorar la posición laboral e, incluso, asegurar la propia supervivencia coyuntural de la disciplina a corto plazo, comporta también riesgos importantes, sobre todo la introducción de desequilibrios curriculares en detrimento de los conocimientos básicos esenciales y a favor de las enseñanzas instrumentales.
- f) Compatibilizar la cualificación dirigida a la formación académica y científica de geógrafos/as, investigadores y docentes con la cualificación orientada a la aplicación y el ejercicio profesional.
- g) Reforzar la formación geográfica de Postgrado que permita profundizar en la especialización de los geógrafos/as, poseedores ya de una formación básica como "generalistas", en la planificación y gestión territorial y ambiental.

h) Promover una oferta de estudios de Postgrado más amplia, diversificada, especializada y equilibrada, incluso territorialmente, que consolide la formación de los geógrafos y geógrafas y, además, atraiga alumnado con otra formación universitaria.

3.3 Objetivos específicos de la formación geográfica

De acuerdo con estos objetivos generales, la Comisión precisó los siguientes aspectos imprescindibles para la formación geográfica:

- a) Proporcionar una formación académica generalista que capacite para aplicar los conocimientos y técnicas del análisis territorial a todas las escalas.
- b) Aportar los conocimientos científicos que permitan analizar, interpretar, evaluar y diagnosticar los procesos territoriales.
- c) Adquirir las competencias necesarias para conocer y valorar las dinámicas del territorio y para intervenir en él de manera integral, coherente y sustentable.
- d) Adiestrar en el uso de métodos, herramientas y recursos técnicos (estadísticos, cartográficos e informáticos, en particular) prestando especial atención a la formación en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y apoyándose en nuevos métodos de enseñanza.
- e) Integrar en los currículos universitarios asignaturas orientadas a la capacitación en actividades de gestión y decisión en las áreas de urbanismo, planificación territorial, ordenación urbana y rural, desarrollo local, análisis medioambiental, etc.
- f) Capacitar en la problemática del desarrollo territorial y local, entendidos como el conjunto de actividades orientadas a aumentar los niveles de desarrollo de las poblaciones que habitan en los diferentes territorios.
- g) Habilitar para hacer propuestas de soluciones innovadoras y creativas ante los problemas territoriales a fin de promover el desarrollo equilibrado y sostenible de los territorios y de las sociedades que los habitan (Libro Blanco, 2004).
- h) Dotar de las destrezas específicas para ejercer la enseñanza de la Geografía en los diferentes niveles educativos y la difusión de los conocimientos geográficos en los medios de comunicación.

i) Sensibilizar en la problemática territorial, medioambiental y paisajística al alumnado en todos los niveles de enseñanza.

3.4 Actuaciones complementarias

Para la consecución de tales objetivos la Comisión Interuniversitaria consideró indispensable implementar las siguientes:

a) Corregir el déficit de legitimidad social que padece la Geografía entendiendo que, a pesar de la importante consolidación científica, académica y profesional experimentada por la Geografía en la segunda mitad del siglo XX, la sociedad española no reconoce suficientemente la validez científica de la disciplina ni la utilidad social de la formación geográfica para resolver los problemas reales del territorio.

b) Potenciar la visibilidad de la disciplina en los medios de comunicación pública para explicar a la sociedad las capacidades de la Geografía en la actualidad.

c) Reforzar la presencia de la geografía en los niveles de enseñanza preuniversitaria a través de la mejora de las relaciones con el profesorado y el alumnado de las fases docentes preuniversitarias. En este sentido sería conveniente la colaboración de todos los organismos implicados en la defensa de la Geografía (Asociación de Geógrafos, Departamentos universitarios y Colegio de Geógrafos) para articular un "plan de choque" contundente dirigido al reforzamiento de la Geografía preuniversitaria, como disciplina académica orientada a la comprensión integral de la complejidad territorial, ambiental y social, de lo cual se deriva la formación de una conciencia ciudadana sobre algunos de los principales problemas territoriales del mundo contemporáneo, sus causas, consecuencias y opciones para resolverlos o, al menos, paliarlos.

3.5 Recomendaciones de la Comisión Interuniversitaria con vistas a las posibles modificaciones de los estudios de Geografía

a) La Comisión Interuniversitaria considera que es imprescindible el mantenimiento del Grado en Geografía con una duración de 4 años, en el entendimiento de que la Geografía es una ciencia compleja y transdisciplinar que debe permanecer e impartirse en la enseñanza universitaria sin atender a modas o imposiciones coyunturales del mercado.

- b) Procurar, como objetivo prioritario, que la estructura y contenidos del Grado en Geografía velen por la consolidación de lo que nos une como geógrafos/as considerando que la especialización excesiva, al menos en el nivel de Grado, contradice el propio "espíritu de Bolonia".
- c) De forma simultánea, incentivar y promover otras titulaciones o Grados más específicos, incluso dobles, basados en nuestras especializaciones, que permitan abrir nuevas salidas profesionales para los estudiantes de Geografía, pero evitando titulaciones universitarias forzadas en las que la Geografía se convierta en una mera disciplina complementaria o auxiliar de otra que parezca tener mejores salidas laborales.
- d) Estimular la impartición de docencia de materias geográficas en los Grados de otras disciplinas.

3.6 Sugerencias para las posibles reformas y modificaciones de los Grados de Geografía

- a) Se insiste en la necesidad de proporcionar una formación geográfica generalista, pero amplia y profunda, al menos en los tres primeros cursos. En el último curso del Grado sería posible y conveniente iniciar diversos itinerarios de pre-especialización que serían continuados a partir de Másteres especializados.
- b) Habida cuenta de que, tras casi 10 años de experiencia, las materias afines no han producido los resultados esperados y que ni el profesorado ni el alumnado están satisfechos con el excesivo número de asignaturas básicas de otras disciplinas poco relacionadas con la Geografía, se considera pertinente limitar en la medida de lo posible las asignaturas de formación básica en humanidades y ciencias sociales, siempre que las circunstancias académicas de cada centro lo permitan. No parece oportuno prescindir totalmente de las áreas ni de los conocimientos multidisciplinares pero sí, en cualquier caso, adaptar sus contenidos y métodos a los requerimientos específicos del conocimiento y el aprendizaje geográficos.
- c) Se sugiere que, en ocasiones, algunas asignaturas que hoy se ofrecen como formación básica se impartan como optativas en el último curso del Grado, para adecuarlas a los conocimientos geográficos que ya ha adquirido el alumnado y a los posibles itinerarios de pre-especialización que se hayan escogido.

d) Se aconseja establecer una cierta homogeneización o, al menos similitud, en la estructura y contenidos de los Grados y en las denominaciones de las asignaturas consideradas fundamentales, así como el desarrollo de descriptores detallados y reconocibles. La identificación de la nomenclatura se propone con vistas a las convalidaciones, transferencias de estudiantes de unas universidades a otras y a la elección de Másteres específicos en la misma universidad o en otras. No se trata de "replicar" Grados de Geografía idénticos en todas las universidades, pero sí de tratar de establecer una estructura y un bagaje de contenidos fundamentales similares, aunque cada universidad pueda mantener sus señas de identidad en los itinerarios y en la optatividad de los cursos superiores.

4. Propuesta de secuencia formativa

Se recomienda como modelo el siguiente orden:

- a) Un primer curso que debe estar integrado por asignaturas básicas de iniciación de carácter técnico, conceptual e instrumental. Entre ellas debería incluirse una materia de iniciación básica a la ciencia geográfica en el primer cuatrimestre de primer curso para que el alumnado conozca desde el principio las características específicas de la ciencia y disciplina en que va a formarse. En esta asignatura se destacaría el carácter integral del territorio y de la Geografía como ciencia que se ocupa de su conocimiento.
- b) Los cursos segundo y tercero deben estar dedicados a los contenidos fundamentales mediante asignaturas enfocadas a la adquisición del conocimiento de los elementos de la naturaleza y la sociedad y su interrelación (fundamentos de aspectos físicos y humanos) y algunas técnicas algo más avanzadas de SIG y cartografía. Además, se podría iniciar la impartición de materias de análisis territorial que requieren la aplicación integrada de aquellos conocimientos elementales y fundamentales adquiridos anteriormente.
- c) El cuarto curso se dedicará a itinerarios de pre-especialización, mediante asignaturas optativas, para atender a los diferentes perfiles, aplicado, docente e investigador, que culminarán en la docencia especializada de los Másteres.

Madrid, 16 de noviembre de 2017

La Comisión Interuniversitaria